



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE DIRECTORES DEL CEIP “GONZALO DE BERCEO” DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Publicación de la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos

Tras comprobar los requisitos de participación y los referidos al proyecto presentado por el candidato a la dirección del CEIP “GONZALO DE BERCEO” de Villamediana de Iregua, la Comisión de selección de directores, en su sesión de fecha 11 de marzo de 2026, ha resuelto admitir la única candidatura presentada:

- **D. Eduardo Velasco Ruizolalla**, perteneciente al Cuerpo de Maestros, con destino definitivo en el CEIP “Gonzalo de Berceo” de Villamediana de Iregua.

No hay candidatos excluidos.

La presente publicación, que tiene la consideración de notificación a los interesados, se realiza en virtud de lo previsto en la base Séptima de la Resolución 52/2025, de 11 de noviembre, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se convoca concurso de méritos para la selección, renovación y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios, con los efectos que allí se contemplan.

Se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la presente publicación, para presentar reclamaciones, que deberán dirigirse a la propia comisión de selección y entregarse en los lugares previstos en el apartado 3 de la base Tercera de la citada Resolución.

Villamediana de Iregua, a 11 de marzo de 2026

EL PRESIDENTE

Vicente Cotillas Sanz



La Rioja
Educación y Empleo
Educación
Inspección Técnica Educativa

EL SECRETARIO

Óscar Iñarra Arco